



04 de Octubre de 2016

Boletín 278

Instalan y toman protesta a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública

En el marco de la Vigésima cuarta sesión ordinaria de cabildo, el pleno del Ayuntamiento encabezado por el presidente municipal, Gabriel García Rojas, aprobó por mayoría la instalación de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Tizayuca.

Ramiro López Romero, José Manuel Hernández Flores, Pedro Gómez Baca y Miguel Ángel Sánchez Lugo, son quienes integran la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Tizayuca en sus cargos de Titular, auxiliar, auxiliar y vocal respectivamente.

La toma de protesta a los integrantes de esta unidad corrió a cargo del alcalde, quien manifestó que este órgano está facultado para la recepción, canalización y seguimiento de quejas, pues esta instancia es la que se encarga de brindar asesoría o acompañamiento legal a denunciantes, ya que contempla un protocolo de procedimientos de inspección, un proceso de investigación interna y un sustento jurídico del personal; pero aclaró que esta no cuenta con un proceso de respuesta a instituciones externas ni con un mecanismo o unidad de prevención.

En este contexto se dio a conocer que la Unidad de Asuntos Internos efectuará la supervisión a personal, instalaciones, vehículos, armamento y armerías, con base en la normatividad del Consejo de Honor y Justicia, que se encuentra establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se determina al personal que integra el Consejo, las funciones de los integrantes, la periodicidad de las sesiones, el desglose de las sanciones y lo correspondiente a condecoraciones y estímulos.

Trascendió que a través de esta unidad se incentivará la Carrera policial con la intención de articular esfuerzos para mejorar los procesos institucionales y el desempeño individual de los policías y la Certificación que conlleva la evaluación constante y permanente de habilidades y

destrezas, así como la realización de las evaluaciones de desempeño y el desarrollo de un mecanismo de seguimiento para constatar un mejor desempeño de los uniformados

Al respecto, el secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Edwin Hernández Garrido, comentó que la Unidad de Asuntos Internos, tiene la finalidad de garantizar que los cuerpos policíacos actúen conforme a la ley y los protocolos establecidos y puedan ser objeto de sanciones en caso de omisiones o de reconocimientos de acuerdo a su desempeño.

Agregó que el objetivo primordial de este organismo es recuperar la confianza de la ciudadanía, brindando Seguridad Pública eficaz, que garantice la integridad física de la población, con apego a la jurisprudencia y la legalidad.